

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR POR LA QUE SE RESUELVE, DE FORMA DEFINITIVA, EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO INTERNO DE LA CATEGORÍA DE ODONTOESTOMATÓLOGO DEL DISPOSITIVO DE APOYO CÓRDOBA

Mediante Resolución de 3 de octubre de 2023 de esta Dirección Gerencia, se convoca concurso de acoplamiento interno de la categoría de Odontostomatólogo del Dispositivo de Apoyo Córdoba.

Dicha Resolución fue publicada con fecha 3 de octubre en el tablón de anuncios de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir, en los tabloneros de anuncios de los centros y en la página web del Distrito, estableciéndose en el punto 3.2 de las bases reguladoras de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes, quince días hábiles a partir del siguiente día hábil a la publicación de la misma.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicaron los listados provisionales en el tablón de anuncios del la UAP del Distrito Sanitario Córdoba Guadalquivir y sus centros y en la página web del Distrito, estableciéndose un plazo de diez días naturales para poder presentar reclamaciones a dicho listado, habiendo finalizado este plazo el día 20 de noviembre de 2023.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar de forma definitiva la asignación de puestos de la categoría de Odontostomatólogo del Dispositivo de Apoyo del Distrito Sanitario Córdoba, indicado en el Anexo a la presente resolución.


SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional de los Distritos Córdoba y Guadalquivir, en sus centros y en la página web del Distrito.

TERCERO.- De acuerdo con lo indicado en la base 7.1 de la convocatoria, **el cambio de centro en el puesto de trabajo asignado se realizará el día 15 de enero de 2024.** Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren disfrutando de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos. Según se contempla en la base 3.2 de la convocatoria, no se admitirán desistimientos una vez finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Córdoba – Guadalquivir.

Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir
C/ Isla Lanzarote, s/n
14011 – Córdoba
T: 957354300

Código:	6hWMS702PFIRMAZ/1nMYmAKDazBE8	Fecha	22/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	Meses	Total Puntos	Unidad de Destino
ESPARZA DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	266	79,80	HUERTA DE LA REINA
AMARO PÉREZ, RAFAEL	257	77,10	C.S LEVANTE SUR
BLANCO AGUILERA, ANTONIO MANUEL	91	27,30	C.S. SANTA ROSA
STAMBOLSKY GUELFAND, CARLOS MARIO	29	8,70	C.S. FUENSANTA

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS DISTRITOS
SANITARIOS CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR

Código:	6hWMS702PFIRMABZ/1nMYmAKDazBE8	Fecha	22/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FONSECA DEL POZO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

